



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 03 MAR. 2023

VISTO la Resolución Sub.A.C. y F. N° 009/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 8/23 - RAF 110, que tramita la contratación de un servicio gastronómico de lunch y coffee break para el 1° Foro 8M "El mundo del trabajo, con mirada de mujer" llevado a cabo en la Ciudad de Ushuaia, entre los días 8 y 9 de marzo de 2023.

Que en virtud de detectarse un problema de sistema que no permite visualizar las Condiciones Generales de la Compra Directa N° 08/23, corresponde emitir una Circular Aclaratoria que contenga las Condiciones Generales de la Compra Directa N° 08/23 y su correspondiente difusión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Provincial 1301, sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 1870/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 1/23 de la Compra Directa N° 8/23 - RAF 110, referente a la contratación de un servicio gastronómico de lunch y coffee break para el 1° Foro 8M "El mundo del trabajo, con mirada de mujer" llevado a cabo en la Ciudad de Ushuaia, entre los días 8 y 9 de marzo de 2023, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida en el artículo 1° de la presente, informará a los oferentes involucrados las modificaciones realizadas al Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 8/23 - RAF 110, formando parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.C. y F. N° 018 /23.

G.T.F. M.T.E.
MLJ

  
Martín Julián SANCHEZ  
Subsecretario de Asuntos  
Contables y Financieros  
Ministerio de Trabajo y Empleo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

**ANEXO I - RESOLUCIÓN Sub.A.C. y F. N° 018 /23.**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/23**

**COMPRA DIRECTA N° 8/23 - RAF 110 - EXPEDIENTE MTE-E-11710-2023**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO GASTRONÓMICO DE LUNCH Y COFFEE**  
**BREAK PARA EL 1° FORO 8M "EL MUNDO DEL TRABAJO CON MIRADA DE**  
**MUJER" LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, ENTRE LOS DÍAS 8 Y 9**  
**DE MARZO DE 2023.**

**En virtud de detectarse un problema de sistema que no permite visualizar las Condiciones Generales de la Compra Directa N° 08/23, se procede informar:**

Condiciones Generales.

- Forma de Pago 30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34, Pto. 96.
- Servicio: Inmediato desde la notificación de la Orden de Compra
- Lugar donde se prestará el servicio: Salón donde se producirá en la ciudad de Ushuaia el Evento 8M los días 8 y 9 de marzo de 2023, previa coordinación con la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Empleo
- Flete a Cargo del proveedor
- La pre-adjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

G.T.F.
M.T. E.
MLJ

  
Martín Julián SANCHEZ  
Subsecretario de Asuntos  
Contables y Financieros  
Ministerio de Trabajo y Empleo